

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



26 de septiembre de 2018

Nº 187

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

- Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en Sesión Ordinaria el día 11 de septiembre de 2018 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Solicitud de Licencia Ambiental para centro de asistencia telefónica (*Call Center*)..... 8
- Solicitud de Licencia Ambiental para comercialización de productos de cultivo 9
- Solicitud Licencia Ambiental para la actividad de industria de elaboración de queso fundido 10
- Exposición al público del Padrón Fiscal de las tasas de suministro de agua potable y por servicio de saneamiento, 3.º Trimestre de 2018 (Zona 3)..... 11

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

- Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles 12

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2089/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

A. PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior, acta 16/18, de 30 de julio de 2018 (sesión ordinaria).
- A.2.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico, 2018.
- A.3.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Pedro Bernardo de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.4.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Candeleda de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.5.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Santiago de Tormes de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico, 2018.
- A.6.** Aprobar la justificación de gastos –ordenándose el reintegro de la cantidad no justificada–, presentada por un solicitante en el marco del programa de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo.
- A.7.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Cillán de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.

- A.8.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Las Berlanas de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.9.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Arévalo de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la realización de Actividades de Carácter Deportivo, 2018.
- A.10.** Aprobar la justificación de gastos –ordenándose el reintegro de la cantidad no justificada–, presentada por un solicitante en el marco del programa de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo.
- A.11.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Navarrevisca de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.12.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Diego del Carpio de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico, 2018.
- A.13.** Denegar la solicitud presentada por un solicitante en el marco del programa de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo, por no haber presentado documentación justificativa exigida en las bases de la convocatoria.
- A.14.** Aprobar la justificación de gastos –ordenándose el reintegro de la cantidad no justificada–, presentada por un solicitante en el marco del programa de ayudas para el fomento de la contratación de trabajadores y autónomos asentados en el mundo rural y el fomento del espíritu emprendedor mediante el autoempleo.
- A.15.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Fuentes de Año de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico, 2018.
- A.16.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Fuente el Sauz de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico, 2018.
- A.17.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Cebreros de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.18.** Aprobar la justificación de gastos, ordenando el pago al Ayuntamiento de Tiñosillos de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la realización de Actividades de Carácter Deportivo, 2018.

- A.19.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Arévalo de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.20.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Peguerinos de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico, 2018.
- A.21.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.22.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Bohoyo de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico, 2018.
- A.23.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Diego del Carpio de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico, 2018.
- A.24.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Peguerinos de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la realización de Actividades de carácter Deportivo, 2018.
- A.25.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Cuevas del Valle de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.26.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico, 2018.
- A.27.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.
- A.28.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Martiherrero de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la realización de Actividades de carácter Deportivo, 2018.
- A.29.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra de la subvención correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipamiento deportivo y lúdico, 2018.
- A.30.** Aprobar la justificación de gastos, ordenándose el pago al Ayuntamiento de Piedrahita de la subvención correspondiente a la convocatoria para la concesión directa de una subvención con destino a incentivar la Reparación,

Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio Junta-Diputación 2017-2018.

B. ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.** Dar cuenta de la formalización (12.07.18) del Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres para la promoción del XXVIII Premio de Poesía “Fray Luis de León”.
- B.2.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se aprueba el borrador de Convenio de colaboración entre la Diputación de Ávila y la federación española de Kárate para la promoción de la liga Nacional en las categorías cadete, senior y parakárate.
- B.3.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se adjudica el contrato de la obra: “Ensanche y refuerzo de la carretera provincial AV-P-124 Noharre-Nava de Arévalo”.
- B.4.** Dar cuenta de la resolución del Diputado delegado del Área por la que se autoriza, en el marco del PEI, 2018, al ayuntamiento de Guisando el cambio de actuación prevista a realizar en un principio.
- B.5.** Dar cuenta de la resolución del Diputado delegado del Área por la que se autoriza, en el marco del PEI, 2018, al ayuntamiento de Langa el cambio de actuación prevista a realizar en un principio.
- B.6.** Dar cuenta de la resolución del Diputado delegado del Área por la que se autoriza, en el marco del PEI, 2018, al ayuntamiento de Gemuño el cambio de actuación prevista a realizar en un principio.
- B.7.** Dar cuenta de la resolución del Diputado delegado del Área por la que se autoriza, en el marco del PEI, 2018, al ayuntamiento de Sanchidrián el cambio de actuación prevista a realizar en un principio.
- B.8.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se modifica –rectificando error– un acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de 30 de julio.
- B.9.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se modifica –rectificando error– un acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión de 30 de julio.
- B.10.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se solicita al ayuntamiento de Navaluenga el reintegro de la cantidad correspondiente a los intereses legales del importe no justificado de la subvención.
- B.11.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se aprueba –ordenándose el pago a la empresa contratista– la certificación n.º 38 de la obra: “Conservación de Carreteras Provinciales, Zona I”.
- B.12.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se aprueba –ordenándose el pago a la empresa contratista– la certificación n.º 39 de la obra: “Conservación de Carreteras Provinciales, Zona I”.
- B.13.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se aprueba –ordenándose el pago a la empresa contratista– la certificación n.º 11 de la obra: “Conservación de Carreteras Provinciales, Zona II”.
- B.14.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se aprueba –ordenándose el pago a la empresa contratista– la certificación n.º 1 de la obra:

“Pavimentación de la carretera provincial AV-P-108. Acceso a Vega de Santa María”.

- B.15.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que, en el marco de la convocatoria de subvenciones ayuntamientos de la provincia de Ávila, destinada a la contratación Auxiliares de Desarrollo Rural (A.D.R.), año 2018, se anticipa el 100 % de la subvención concedida a los ayuntamientos incluidos en el Programa.
- B.16.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de libros para el Centro coordinador de Bibliotecas- correspondiente al 2.º semestre de 2018.
- B.17.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario de la provincia de Ávila, incluidos en el Plan de Empleo para zonas rurales deprimidas (PEEZDR) del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) para 2017/2018, se aprueba la justificación de la subvención concedida a los ayuntamientos incluidos en el Programa.
- B.18.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se aprueba (con efectos de 01.08.2018) la adaptación a los Presupuestos Generales del Estado, año 2018, de las gratificaciones por servicios extraordinarios establecidas en el artículo 9 de los Acuerdos Reguladores sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos al servicio de esta Excm. Diputación Provincial
- B.19.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se adjudica el contrato de la obra: “Remodelación del Pabellón 1, sala 1 y sala 2 del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina”.
- B.20.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se adjudica el contrato de la obra: “Mejora de la capa de rodadura de las carreteras provinciales AV-P-204, AV-P-205, AV-P-513, AV-P-534, AV-P-527; AV-P-544, AV-P-611 y AV-P-618”.
- B.21.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se adjudica el contrato de la obra: “Mejora de la capa de rodadura de la carretera provincial AV-P-137 acceso a Langa”.
- B.22.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se autoriza la devolución, a la empresa adjudicataria, de la fianza constituida para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato de la obra: “Ampliación y Refuerzo del firme de la Carretera Provincial AV-P-124A: Tramo Magazos-Langa”.
- B.23.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se adjudica el contrato de la obra: “Ensanche y Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-416 Acceso a Navaquesera”.
- B.24.** Dar cuenta de la resolución del Diputado delegado del Área por la que se autoriza, en el marco del PEI, 2018, al ayuntamiento de Becedillas el cambio de actuación prevista a realizar en un principio.
- B.25.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se adjudica el contrato de la obra: “Ensanche y Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-646 CL-510 Malpartida de Corneja-Becedillas”.
- B.26.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se aprueba -ordenándose el pago a la empresa contratista- la certificación n.º 12 de la obra: “Conservación de Carreteras Provinciales, Zona II.

- B.27.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que se aprueba –ordenándose el pago a la empresa contratista– la certificación n.º 2 de la obra: “Ensanche y refuerzo del firme carretera AV-P-608 acceso a Casasola”.
- B.28.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que, en el marco del programa destinado a la contratación Auxiliares de Desarrollo Rural (A.D.R.), año 2018, se anticipa el 100% de la subvención concedida a los ayuntamientos participantes en el programa.
- B.29.** Dar cuenta de la formalización (29.06.18) del Convenio interadministrativo entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila para la utilización de las instalaciones de Naturávilva y la prestación de servicios inherentes al desarrollo de las actividades propias del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) Naturávilva para 2018.
- B.30.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que, en el marco de la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia, incluidos en el Plan de Empleo Estatal, para zonas rurales deprimidas, anualidad 2017-2018, se aprueba el gasto y ordena el pago de la subvención concedida a los ayuntamientos participantes en el programa.
- B.31.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la apertura de oficinas y puntos de información turística, se aprueba la concesión de ayudas a distintos municipios de la provincia incluidos en esta convocatoria.
- B.32.** Dar cuenta de la resolución de la presidencia por la que, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de actividades de carácter turístico, se aprueba la concesión de ayudas a distintos municipios de la provincia incluidos en esta convocatoria.

Ávila, 21 de septiembre de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 775/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Con fecha 22 de febrero de 2018, MAPFRE ESPAÑA, S.A., con C.I.F., A28141935 ha solicitado Licencia Ambiental para CENTRO DE ASISTENCIA TELEFÓNICA (*CALL CENTER*) en C/ JORGE SANTAYANA, 20 de esta Ciudad, expediente administrativo n.º 54/2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 14 de febrero de 2018.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 917/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Con fecha 5 de octubre de 2017, D. Miguel José Villar Martínez, en nombre y representación de COMPRAS SEGURAS 2015, S.L.U., con C.I.F., B05247226 ha solicitado Licencia Ambiental para COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CULTIVO en PASEO DEL CEMENTERIO, 84 de esta Ciudad, expediente administrativo n.º 189/2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 20 de marzo de 2018.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2087/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Con fecha 17 de septiembre de 2018, D. Santiago Toribio Maqueda, con N.I.F., 06254378BF en nombre y representación de ORNUA INGREDIENTES ESPAÑA, S.L. con C.I.F. B86999448 ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de INDUSTRIA DE ELABORACIÓN DE QUESO FUNDIDO, en C/ MURCIA, 46 en Polígono Industrial de Vicolozano, del término municipal de esta Ciudad, expediente administrativo n.º 227/2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 18 de septiembre de 2018.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2091/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de los contribuyentes que se expone al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, durante un mes a contar desde el inicio del período de cobro voluntario que se señala más adelante, el Padrón Fiscal correspondiente a los siguientes tributos:

- Tasa por suministro de agua potable, tercer trimestre de 2018 (Zona 3).
- Tasa por servicio de saneamiento, tercer trimestre de 2018 (Zona 3).

Contra la exposición pública del correspondiente padrón fiscal y de las liquidaciones mediante recibo en él incorporadas los interesados pueden formular ante la Alcaldía el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del padrón fiscal.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes que el período de cobro voluntario comprenderá desde el día 27 de septiembre de 2018 hasta el día 27 de noviembre de 2018, ambos inclusive, durante el que podrán ingresar las cuotas tributarias correspondientes presentando los avisos de cobro que la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas del Ayuntamiento enviará a su domicilio, en las oficinas de los Bancos y Cajas de Ahorros de la Ciudad de Ávila en ellos reseñados.

Si no se hubiese producido la recepción de los mismos, los contribuyentes deberán personarse para aclarar la situación antes del día 27 de noviembre de 2018 en las Oficinas de Aqualia S.A. sitas en Pza. Catedral, 11 de Ávila.

Si está domiciliado el pago del recibo, éste se entregará a través del Banco o Caja de Ahorros correspondiente.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo que determina el devengo del recargo del 20 por 100 de la deuda no ingresada, así como de los intereses de demora correspondientes a ésta. Este recargo será del 5 por 100 cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo.

Ávila, 21 de septiembre de 2018

La Teniente de Alcalde de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación,
María Belén Carrasco Peinado.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2083/18

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

A N U N C I O

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

“Artículo 4.º Se aplicará para los bienes inmuebles urbanos, excluidos los de uso residencial, los siguientes tipos diferenciados atendiendo a los usos:

Almacén	5 %
Comercial	8 %
Ocio-Hostelería	8 %
Industrial.....	8 %
Otros usos	5 %

Se establecen además el umbral de Valor Catastral diferenciado para cada uso:

Almacén	47.191,45
Comercial	586.297,40
Ocio-Hostelería	71.722,78
Industrial.....	41.718,04.”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

La Colilla, 20 de septiembre de 2018.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.